Recomendaciones del sistema anticorrupción, con poco efecto

 Solo ha emitido tres desde el 2017; "requiere tener más apoyos".

Mejorar sistema de designación de jueces, entre lo solicitado

Recomendaciones del Sistema Anticorrupción, sin efecto

 El Comité Coordinador del SNA ha emitido tres recomendaciones con el objetivo de mejorar el combate al cohecho, sin embargo, poco ha sido el impacto que han tenido

politico@elecoromista.mx respondieron.

datos de la misma institución.

mente el Comité Coordinador del SNA, hasta la yarit) no respondieron. actualidad, se han emitido tres recomendaciones.

no en sus vínculos con otros funcionarios.

poderes Legislativos y Ejecutivos para que respon- mativo de 46.15%", concluyó el informe. dieran sobre avances en la materia, el cual concluyó el pasado 27 de enero de este 2022.

Coordinador se presentó el informe final de la recomendación en donde se refirió que en total se emitieron 64 oficios: 32 a los poderes Legislativos y otros 32 a los gobernadores. Sólo seis poderes Ejecutivos estatales (CDMX, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas) aceptaron la recomendación.

Aguascalientes y Sonora la aceptaron de manera parcial; otros 21 estados la rechazaron; Chiapas Redocción dijo tomar nota y Quintana Roo y Tlaxcala nunca

En cuanto a poderes Legislativos cinco la acepoco impacto han tenido las recomen- taron (Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Nuevo daciones emitidas por el Comité Coor- León y Zacatecas); tres la aceptaron de manera dinador del Sistema Nacional Antico- parcial (Guanajuato, Jalisco y San Luís Potosí); 13 rrupción (SNA), según muestran los la rechazaron; Yucatán no dejó en claro si la aceptaba o no v siete (Baja California, Baja California Desde el 2017, fecha cuando se instaló oficial - Sur, CDMX, Colima, Durango, Michoacán y Na-

"La aceptación a la Recomendación fue de solo La primera de ellas fue acordada en la sesión del 16 autoridades destinatarias de un total de 64, es 15 de enero del 2018, y está "dirigida a los poderes" decir, de sólo el 25 %, las cuales corresponden a 13 Ejecutivo y Legislativo de las entidades federati- entidades federativas. En tan solo seis legislaciones vas" y tenía como objetivo que los jueces y magis- locales se realizaron modificaciones derivadas de trados fueran electos con base en sus capacidades y la Recomendación, siendo que las autoridades de 13 entidades federativas la aceptaron, por lo que la Para esta recomendación se dio cuatro años a los recomendación tuvo un impacto en el marco nor-

Fiscalización

En la sesión del 25 de mayo pasado del Comité La segunda recomendación, que acordó en la se-

sión del 21 de enero de 2021, está dirigida a los Con- go indicó que ya sus leves loca- aceptado la recomendación; dos gresos locales para establecer la creación de Siste - les consideraban un Sistema de pidieron aclaraciones (Yucatán mas Estatales de Fiscalización, cuyo objeto es, a su Fiscalización. vez, garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Fiscalización, median - Plataforma Digital te la coordinación de trabajo efectiva y evitando la En la última, tomada en la sesión duplicidad de funciones en las labores de fiscaliza- del 27 de enero de 2022, se instó ción, según la Secretaria Ejecutiva del SNA.

Para ello se emitieron oficios a los Congresos de rrupción (SLA), órganos autóno-Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, mos y poderes Judicial y Legisla-Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, tivo a nivel federal, a conectarse Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Po- a la Plataforma Digital Naciotosi, Veracruz y Zacatecas, con el fin de que mo-nal, la cual busca agrupar bases dificaran sus leyes para consolidar sus Sistemas de de datos de las instituciones con respondió. Fiscalización.

El 27 de enero de este 2022 se presentó el informe de avances de la recomendación, en la cual se indicó que de los 14 Legislativos, 11 no habían da-tió un informe de seguimiento, analízando. Por ley las recodo respuestas; dos (Chiapas y Guanajuato) indica-

ron que se estaba analizando en comisiones la reforma; y Duran-

a los Sistemas Locales Anticoel objetivo de prevenir actos de corrupción.

en donde se informó, con corte mendaciones del SNA no son al 30 de abril, que 25 SLA habían vinculantes.

y Michoacán) y cinco no habían dado respuesta (Baja California, CDMX, Nayarit, Quintana Roo y Veracruz).

En órganos autónomos, dos la habian aceptado (Inegi e INE): uno de manera parcial (Inaí). La Fiscalía de la República y el Banco de México la rechazaron; la Cofece y el IFT no aclararon si la aceptaban o no y la CNDH no

El poder Judicial federal la rechazó; el Senado no respon-El 25 de mayo pasado se emi- dió y los diputados la estaban

POR CIENTO

de la población consideraba, hasta 2021, que la corrupción es frecuente o muy frecuente en el país.

DE 180 PAISES es la posición que ocupa México en el Índice de percepcia Internacional.

MILLONES DE PESOS

es la que el Inegi es limó que los mexicanos pagaron, en 2021, en sobomos por acceso a servicios públicos.

DE 32 ENTIDADES

del país son las que cuentan en la actualidad con una Politica ción de la corrupción Estatal Anticorrupción 2021 de Transpaien- y programa para su implementación.

El principal co-

so de corrupción de la administración de Andrés Manuel López Obrador es Segalmex, en donde se han registrado desvíos por 9,500 millones de pesos.



